

# EL CANTÁBRICO

DIARIO DE LA MAÑANA

Santander.—Año XII.—Número 3.932

Director: DON JOSÉ ESTRANI

Sábado 17 de febrero de 1906

**Carlos M<sup>c</sup> Conachy**  
DENTISTA

Hotel Quintana—Paseo de Menéndez Pelayo  
Permanecerá una temporada

**EL ABOGADO**  
**Don Manuel R. Parets**

Ha trasladado su domicilio de la Alameda  
Primera a la calle de Wad-Ras 1, en  
trascueto, frente al Banco Mercantil.

**J. MARAÑÓN MARTINEZ**

Especialista en las enfermedades de la mujer  
Consulta de esta especialidad y de cirugía  
en general.

Horas de consulta de once a una.  
Alameda Primera, números 10 y 12

**Buenaventura Rodríguez Parets**

**ABOGADO**

COLOSA, 1, 2.ª DERECHA

Horas de consulta: de 9 a 12 mañana y  
de 3 a 5 tarde, excepto en días festivos.

**Ricardo Campo**

**DENTISTA**

Plaza de las Escuelas número 7, 1.

**Francia en Africa del Norte**

Es un hecho cierto que Francia aspira al dominio de todo el Norte de Africa con perjuicio de los intereses españoles, y que mientras en la Conferencia de Algeciras sus delegados discuten y aprueban la represión del contrabando de armas y reconocen la soberanía de Ab-del-Azis, en Mar Chica sus marinos mercantes realizan ese contrabando en favor del pretendiente, el Roghí, y sus marinos de guerra impiden que los representantes del Gobierno de Fez, que es el legítimo, castiguen a los contrabandistas.

Tales hechos tienen para España excepcional importancia y gravedad suma; si la factoría de Mar Chica llega a subsistir en poder de los franceses, puede darse por anulada la importancia, así política como comercial, de Melilla y con ella nuestra influencia en aquella zona del Rif.

Lo ocurrido entre el vapor marroquí *El Turquí* y el crucero francés *Lalande*, tiene necesariamente que repercutir en la Conferencia de Algeciras, si es que los diplomáticos allí reunidos tienen propósito firme de realizar algo práctico en nombre de los pueblos que representan: de lo contrario se dará el caso de que las obras no correspondan a las palabras, y que la dicha reunión de ministros internacionales, que tan cara cuesta a España, no sirva para impedir que se la despoje de sus derechos por un acto de fuerza, que mucho dudamos apruebe y haga suyo el Gobierno de la República; pero del que sabrá aprovecharse cuando le convenga.

La situación, indudablemente, no do suyo muy franca hasta aquí, no puede mejorar con ese incidente que parece una burla a las potencias congregadas en nuestra ciudad andaluza, sin que excuse el pretexto del comandante del *Lalande* de que protegía a sus nacionales, pues cuando éstos voluntariamente se inmiscúan en los asuntos interiores de un país extranjero se ponen fuera de la ley del mismo, y queda sustraído *ipso facto* del derecho de protección de aquel otro donde son nacidos.

Nunca hemos confiado mucho en que serían respetados nuestros derechos e intereses; pero ahora más plenamente nos afianzamos en nuestra desconfianza.

## MEMORIAS

### La Empresa de Aguas

En la Memoria anual leída en la última junta general de accionistas de esa Compañía, figura un párrafo de cuyo contenido debe tomar nota el Ayuntamiento y el público, por lo cual le reproducimos a continuación:

«Faltaba solamente para que nuestros esfuerzos se vieran coronados del más completo éxito, que nuestra firme voluntad y buena fe terminantemente demostradas en las gestiones que practicamos este año cerca del excelentísimo Ayuntamiento, encontraran la favorable acogida que era de esperar en justa correspondencia con las ventajosas condiciones que, sacrificando sus derechos e intereses, hizo esta Sociedad al concertarse las bases de un convenio entre la Comisión especial de Aguas de aquella Corporación y la designada por este Consejo, para conseguir de una manera definitiva la más perfecta normalización del servicio en todos sus aspectos. Aceptado formalmente este convenio por ambas Comisiones y aprobado en su día por el Consejo quedó pendiente de la aprobación del Municipio que hasta ahora no ha comunicado a la Sociedad solución definitiva a los puntos capitales de tan importante cuestión; debiendo hacer constar, por lo que toca a nuestra Empresa, que no hemos omitido ni omitiremos en adelante, medio alguno a fin de alcanzar el resultado práctico que esperamos obtener para completa satisfacción de todos los verdaderos interesados en este asunto.»

Como los verdaderos interesados en la normalización del importante servicio de abastecimiento son los vecinos, cuya representación ostenta el Ayuntamiento, es indispensable que ahora se ponga mano en la obra de normalizarlo, para que, llegada la época del estiaje, no se reproduzcan las lamentables escenas de todos los años y comiencen las quejas, que revisten hasta caracteres de conflictos de orden público.

La Empresa asegura a sus accionistas que no ha omitido, y anuncia que no omitirá en adelante, medio alguno a fin de conseguir el resultado práctico que debe ofrecer el abastecimiento, y esas buenas disposiciones deben ser aprovechadas en beneficio público con tiempo, antes de que llegue el verano, guiando el asunto por derroteros semoventes a los que estimó buenos el año pasado la Comisión del Ayuntamiento, aunque fuesen otros sus términos, pues lo esencial lo constituyen los resultados prácticos, no los discursos y fantasías, los capítulos de cargos y los pleitos inabarcables, el fomento de animosidades y la lucha estéril, que ni trae agua al vecindario ni pone término a la situación insostenible de un abastecimiento deficiente.

Con elevación de miras, atentos el Ayuntamiento y la Compañía de Aguas, como las demás Compañías que prestan otros servicios públicos al interés del vecindario, es indudable que éste ha de verse satisfecho, porque no hay conflicto humano sin solución, cuando se procede de buena fe, como estamos persuadidos de que ha de proceder el Ayuntamiento, y como es garantía por parte de la Empresa la actitud que le permitió llegar a un acuerdo con la Comisión de Aguas del Ayuntamiento y la promesa contenida en la Memoria leída a los accionistas, a los que dice el Consejo de Administración «no hemos omitido ni omitiremos en adelante medio alguno a fin de alcanzar el resultado práctico que esperamos obtener para completa satisfacción de los verdaderos interesados en el asunto.»

Si el ingeniero del excelentísimo Ayuntamiento, cuyas instrucciones en la parte técnica siguió la Comisión municipal de Aguas, estaba en lo cierto, como debe creerse dado su título profesional y la confianza que implica su nombramiento, el verano último hubiéranse remediado muchas deficiencias en el servicio y en este invierno hubiera encontrado el elemento obrero, sin sacrificios para el Ayuntamiento, modo de trabajar en las obras que proponía aquel funcionario y aceptaba la Compañía de Aguas, de acuerdo con la Comisión municipal.

Ya que así no ha sucedido, es de desear que por los medios más prácticos se llegue en el próximo verano a subsanar deficiencias y en el invierno inmediato y aun en este mismo, si es posible, a proporcionar ocupación a la clase trabajadora en las obras cuyo fin sea la necesaria normalización del servicio de aguas, que no puede quedar perpetuamente pendiente de resolución.

## PLEITO FAMOSO

### Una minuta de Costa

Por noticias que la Prensa de Zaragoza publica, se conoce el resultado de una entrevista que el señor Costa celebró el día 15 del corriente con el Obispo de Ciudad Real, señor Gandásegui, para tratar de resolver un antiguo litigio existente sobre el reparto de unas tierras en La Solana.

La importancia del pleito sostenido por el pueblo manchego es extraordinaria, y extraordinarios los trabajos que ha hecho defendiéndolo el insigne Costa, que ha necesitado utilizar sus grandes conocimientos de letrado y de sociólogo para mantener los derechos de los solanenses.

Basta decir, para pintar la importancia del litigio, que los representantes del pueblo, al calcular los derechos de su ilustre abogado, confesaban que se elevarían a 100.000 pesetas, por lo menos.

Pues bien, Costa ha destruido todos los cálculos, enviando al pueblo una minuta, que ha dejado a los buenos manchegos con la boca abierta: el insigne aragonés estima que toda su labor está pagada con... siete reales.

Este rasgo es elogiadísimo.

Lo que el señor Gandásegui y Costa ha-

blaron, se ignora. De modo que hasta la fecha, nadie sabe si se ha logrado llegar a un acuerdo.

Al terminar la conferencia, el Obispo, llevándole del brazo, acompañó al letrado hasta el coche que le aguardaba; y al subir al carruaje el señor Costa, le dijo sonriendo: —Adiós. No siempre se verá a un Obispo llevando de la mano a un revolucionario... Costa asintió, riéndose, y marchó a su domicilio.



El gran Costa ha dicho, y ha dicho muy bien, que, si en breve plazo los prohombres que rigen la política no empiezan a hacer una España nueva de Europa al nivel, la sabia Inglaterra, que liberal es, vendrá a europeizarnos como es menester. Los yanquis, en Cuba, en menos de tres años que mandaron lo hicieron tan bien, que aquel territorio, que de España fue, hoy es europeo, como debe ser, libre, productivo, sano por la ley, rico, independientemente y firme en la fe del catolicismo, pero sin la hez de la hipocresía repugnante y cruel; sin la intolerancia grosera y soez, y sin estas brujas que destilan hiel y pus y veneno y acibar y pez. Si los liberales hoy en el poder tuvieran agallas, en unión del Rey, para europeizarnos, sin retroceder por nada ni nadie, con noble altivez, mejor cien mil veces sería esto, que a grito extranjero tal dicha deber; pero si impotentes para ese gran bien se declaran Canalejas y Moret y López Domínguez y Luque también, y a mí me preguntan si celebrará que venga Inglaterra el mando a ejercer durante un par de años, yo contesto: — ¡Yes!

Continúan los lecheros y las lecheras adulterando el precioso líquido de las ubres vacunas con agua, de Dios sabe qué procedencias.

Antes de ayer fueron denunciados tres vendedores, cuyas muestras resultaron contener un 23, 20 y 15 por ciento de agua respectivamente.

Como decía un condejal, «ya no son eficaces las multas; hay que meter en la cárcel a los adulteradores!»

Ha pedido el señor Romeo en el Congreso, que se eviten en dinero los telegramas, a fin de evitar el medio millón en que se beneficia la Compañía Arrendataria por derechos de timbre.

Y dijo: — ¡Bastante gana la Tabacalera con el tabaco malo que expende!

¡Ah!, ¿pero es tabaco? Menos mal, aunque no sea buena.

Yo, por el sabor, creía que era hoja de romolacha.

Entre don Julio Seguí y don Gerardo Doval hubo un cisco personal en el Congreso, en Madrid.

Por Doval sin duda fué alguna frase verídica porque Seguí fue en seguida y ¡paf! le dio un moqueté.

Doval en contestación le dio algunos bastonazos y por ser fuertes los brazos se le dobló el bastón.

Candidatos los dos fueron en Agreda, según queda ya confirmado.

—En Agreda ¡Pues por eso se agredieron!

Moret ha dicho que es imposible dejar a Marruecos en la situación de barbarie actual y a los europeos a merced del Raisul y del moro Valiente.

Si se lo llega a oír algún diplomático europeo, es fácil que le hubiera contestado:

—Calle usted, don Segis, que no es sólo Marruecos lo que hay que civilizar. Ya se irá todo.

En Algeciras un gran baile ha habido, al cual han concurrido hermosísimas damas tarifeñas y otras de Gibraltar y algecireñas. Todos los diplomáticos estaban en la fiesta y bailaban, a excepción del austriaco, que es un no enemigo del ruido y del jaleo. Allí el Mokri mostrábase alelado y decía, en su lengua, entusiasmado: — ¡Siento en la espalda frío porque este harén es superior al mío! Bailes se deben dar de cuando en cuando, las mujeres más guapas no faltando, pues por las nacionales conveniencias preciso es obsequiar a las potencias!

## Bibliografía

### Una obra práctica de electricidad

Ingenieros, montadores, electricistas y cuantas personas se ocupan de electricidad deben consultar la obra *Defectos e irregularidades en máquinas eléctricas*, del ingeniero Gisbert Pfretschner, escrita en castellano e ilustrada con 60 figuras y acompañada de un cuadro sinóptico, que ha puesto a la venta la Casa Bailly-Baillière é Hijos. En esta obra se hace un resumen y explicación de los defectos e irregularidades frecuentes en dinamos y motores de corriente continua, generadores, motores y transformadores de corriente alterna, monó y polifásica, dando a conocer los medios de corregirlos.

De venta en todas las librerías al precio de 2 pesetas en rústica y 2,50 encuadernado en tela.

## VARONES ILUSTRES DE ESPAÑA

### Cisneros y Romero

Es condición humana la de olvidar siempre al humilde que nos ayuda a alcanzar elevados puestos; por eso rara vez sus nombres permanecen en la Historia, siquier sean dignos de que en ella se estampen, y no con caracteres vulgares, sino esesojidos, para que más resalten y siempre se vean.

Entre esos hombres figuran el alférez Cisneros y su camarada Francisco Romero, y tanto lo fueron, que ni de aquí se sabe el nombre ni de éste el empleo; sólo sí, y de ambos, que eran españoles, y con esto dicho está que tenían aquel sublimado valor que por espacio de más de un siglo pareció vincular a nuestra raza, desde que reinaron Fernando é Isabel y conquistaron a Granada, hasta que la sangrienta jornada de Rocroy desbarató la leyenda de que nuestros viejos tercios eran invencibles, en igualdad de fuerzas.

Era en los comienzos del año 1525 cuando Francisco I de Francia, al frente de un lucido ejército, el más numeroso que en aquellos tiempos había pisado a Italia y en el cual militaban los más valientes caballeros de sus Estados, tenía tan estrechamente sitiada a la plaza de Pavia, que parecía iban a ser inútiles todos los esfuerzos y recursos que desplegara su defensor, el valiente capitán español Antonio de Leiva, para que no cayera en manos del Rey Cristianísimo.

Componíase la guarnición de Pavia de seis mil hombres, en más de su mitad alemanes; escaseaban los viveres y municiones y el dinero faltaba; por lo cual empezaron a murmurar los alemanes, a quienes se debían las pagas, y pasando de la palabra al hecho, tras la murmuración vino el motín y con él la amenaza de entregar la plaza rindiéndose a los franceses si no se les pagaba.

Tal actitud de aquella tropa mercenaria ponía en peligro de hacer estéril el sacrificio de los españoles que combatían sin cobrar, y aún entregando sus ahorros para ayudar de pagos a los alemanes.

Noticioso de ello el Rey Francisco, animado la esperanza de ganar por el soborno lo que no había podido alcanzar por la fuerza, que era la toma de Pavia, y empezó a alentar la discordia que levantaba la cabeza en el campo de Leiva; pero conociendo así mismo el general español, marqués de Pescara, el mal que aquejaba al ejército encerrado en Pavia, procuró su socorro y buscó el medio de conseguirlo, como lo consiguió con buena fortuna.

He aquí cómo refiere el hecho el historiador señor Beltrán y Rózpide: «Pescara y Lannoy, virrey de Nápoles, reunieron tres mil escudos. Vagaba por los contornos un antiguo alférez llamado Cisneros, quien había dado muerte a un camarada suyo (a un soldado dice Lafuente, mas para el caso es igual). Deseando obtener el indulto, se ofreció para llevar a Leiva aquel dinero.

Púsose de acuerdo con otro militar, Francisco Romero, y aceptada la oferta por Pescara los dos camaradas buscaron a dos labradores, a quienes conocían por su odio a los franceses, y les hicieron coser a las ropillas los tres mil escudos.

Juntos los cuatro se dirigieron al campo francés. Cisneros y Romero se presentaron al Rey de Francia y le ofrecieron sus servicios, sin admitir paga ni recompensa hasta que lo merecieran.

Admitidos en el ejército sitiador se batieron con heroísmo en los diarios encuentros que ocurrían con los que hacían salidas de la plaza.

Los labradores en tanto iban y volvían, mezclados con los vendedores que acudían al campamento francés a llevar viveres y provisiones que los soldados de Francisco I pagaban con generosidad.

Pasados algunos días, los dos españoles, a la vista de muchos franceses, pretextando el frío, que era intenso, propusieron a los labradores el cambio de las ropillas de éstos, forradas y fuertes, por las de aquellos, mucho más ligeras, y cerraron el trato abonando a los labradores alguna cantidad.

Fuéronse a una cantina a beber juntos los cuatro y, al despedirse, Cisneros dijo al oído a uno de los labradores: «Si antes del medio día de mañana oís tres cañonazos en Pavia, corre a Lodi y decid al marqués de Pescara que el socorro está en poder de Leiva. Si no los oís corre lo mismo y decid al general que encomienda a Dios nuestras almas, pues habremos muerto.» Durante la noche, los dos españoles, con fuerte espada al costado, con una pistola y recia alabarda, se dirigieron a la boca de una mina, mataron a los centinelas y llegaron sin obstáculo al pie de la muralla de Pavia y a los centinelas pidieron seguro, en buen español.

«Como no eran más que dos, dice Lafuente, el capitán Pedrarias no tuvo dificultad en permitirles la entrada.»

Al día siguiente los tres cañonazos anunciaron que el socorro estaba en poder de Leiva, quien, merced al mismo, pudo resistir y esperar hasta que Pescara, desbaratando frente a Pavia al ejército francés, libró a la plaza de su asedio. ¡Lástima que no se conociera también el nombre de aquellos dos labradores, sin cuyo desinteresado concurso quizás no hubieran podido Cisneros y Romero realizar su peligrosa empresa!

No hay efecto grande sin causa pequeña; quizás sin el valor de aquellos dos españoles, no sería hoy la batalla de Pavia uno de los hechos más gloriosos de nuestra Historia.

B. Rodríguez Parets.

## Junta provincial de protección a la infancia

### UNA CIRCULAR

El Gobernador civil interino, señor García Morante, ha dictado la siguiente circular:

«Constituida bajo mi presidencia la Junta provincial de protección a la infancia, uno de sus primeros acuerdos ha sido dar la mayor publicidad a aquellos preceptos de la Ley de 12 de agosto de 1904 que, por ser de rigurosa observancia, pueden engendrar responsabilidades derivadas de su incumplimiento.

Obra de caridad y de justicia la que estas organizaciones tienen que realizar, amparando la inocencia y la candidez contra todo género de omisiones vergonzosas y de punibles explotaciones, se propone la Junta ser inexorable en el desempeño de esa misión; y para que no puedan alegar ignorancia los particulares, entidades y funcionarios llamados a cumplir determinados requisitos y formalidades, se ha adoptado el acuerdo referido, publicándose en ejecución del mismo, esta circular, y al pie de ella los preceptos más importantes de la Ley de protección a la infancia.

En su consecuencia, encargo a los señores alcaldes de esta provincia que, penetrados de la importancia de este servicio, den la mayor publicidad a la presente circular, fijando en los sitios de costumbre el *Boletín Oficial* en que se inserte, y lo hagan público por medio de edictos en todos los pueblos de sus respectivos términos municipales, para el exacto cumplimiento de las disposiciones que contiene. Los artículos de dicha ley que se insertan a continuación, y con el fin también de evitar que incurran en las penalidades que quedan señaladas por su observancia, dándose cuenta con toda urgencia de haberlo verificado.

Santander 14 de febrero de 1906.—El Gobernador interino, Juan Antonio García Morante.

Art. 1.º Quedan sujetos a la protección que esta ley determina los niños menores de diez años.

La protección comprende la salud física y moral del niño, la vigilancia de los que han sido entregados a la lactancia mercenaria ó estén en casa-cuna, escuela, taller, asilo, etc., y cuando directa ó indirectamente pueda retrotraerse a la vida de los niños durante ese período.

Art. 2.º Para cumplir lo preceptuado en el artículo anterior los padres ó tutores que encomienden la lactancia ó crianza de sus hijos ó pupilos a persona que no viva en su propia casa, deberán dar cuenta de este hecho, dentro del tercer día, a la Junta local que se establece en la presente ley y a la Alcaldía donde radique la persona a quien el niño se encomienda. Igual obligación alcanza a los directores de las Inclusas.

Unos y otros deberán expresar en su declaración el nombre y domicilio de la persona a quien encomienden el niño, afirmando además, bajo su responsabilidad, que la nodriza, cuando la hubiere, está provista del libro a que se refiere el artículo 3.º

Todo el que falte a lo dispuesto en este artículo estará sujeto a la multa que previene el artículo 12.

Art. 3.º Toda mujer que desee dedicarse a la lactancia, deberá presentar un documento a la Junta local, en el cual se hará constar por ésta:

(a) El estado civil de la presunta nodriza.  
(b) Su estado de salud, conducta y condiciones físicas.  
(c) Permiso del marido si fuere casada.  
(d) Referencia a la partida de nacimiento de su hijo, para demostrar que éste tiene más de seis meses y menos de diez, ó certificado que acredite la circunstancia de que quedó bien alimentado por otra mujer.

Ninguna mujer procedente de la Maternidad ó Hospital, podrá dedicarse a nodriza sin certificado especial del médico del establecimiento, visado por el director ó jefe local.

Todas estas circunstancias se transcribirán en el libro especial de que cada nodriza habrá de proveerse, el cual se hallará a disposición de los inspectores municipales de Sanidad, quienes anotarán en él todos los cambios de residencia, visado por los Alcaldes respectivos.

Art. 9.º Las agencias de nodrizas necesitarán una autorización especial del Gobernador ó del Alcalde de la localidad, previos los requisitos que el Reglamento determina.

Art. 11. Los directores ó jefes de los establecimientos benéficos deberán dar parte mensualmente al Consejo del ingreso, retirada, traslado ó defunción de los niños admitidos, especificando las causas de la muerte. Será obsequiando para aquellos que funcio-

rios dar parte, dentro de las cuarenta y ocho horas, de la salida, fuga ó muerte de todo niño cuyo ingreso haya sido motivado por medida especial gubernativa, a causa de servicia ó abandono de las familias ó aldeados.

Art. 12. Las faltas en el cumplimiento de las disposiciones de esta ley serán castigadas con multas de 10 ó 100 pesetas, según la reincidencia ó la importancia de la falsedad en las declaraciones en ella preceptuadas.

Art. 13. Los artículos 18, 424, 432, 561, 581 y 603 del Código penal, serán aplicables a las personas que se hallen al cuidado de los niños menores de diez años a que se refiere la presente ley, en casas particulares ó Establecimientos benéficos, cuando incurran en la culpabilidad penada por los citados artículos.

## COMILLAS

Por su situación topográfica, lo benigno de su clima y la hermosura de su suelo, la villa de Comillas es una de las más lindas de la costa Cantábrica, habiéndola dotado la Naturaleza de innumerables dones con una prodigalidad asombrosa.

Preocupación general, y no de hoy, es pensar que el porvenir de la Montaña existe, casi exclusivamente, en la explotación del subsuelo y una fiebre de minas caracterizó una época, no hallándose la gente afín curada en absoluto de manía que tantos desengaños proporcionó a infinidad de soñadores de fáciles riquezas. La historia nos enseña, con infinidad de ejemplos, que las cosas, al parecer insignificantes pueden, bien explotadas, hacer variar totalmente la suerte de muchos pueblos, bastando la simple reflexión acerca de lo que constantemente vemos, para que apreciándolo en su justo valor y aplicado en bien ajeno y propio háyase convertido en elemento de riqueza, prestando al mismo tiempo un gran servicio a la humanidad. ¿A qué pensar solamente en lo que a las entrañas de la tierra podamos arrancar, sepultando tras de un incierto porvenir, tiempo y trabajo, y muchas veces los modestos ahorros obtenidos a costa de una vida de sacrificios y desvelos? Vana quimera es arrastrarse en esas inmensas galerías, huyendo, en pos de lo desconocido, de esta hermosa luz que nos vivifica; de este puro ambiente que aromatizado por nuestros floridos prados é impregnado del vapor de agua que en su incesante lucha con las inmovibles rocas de la costa deja escapar de sus enresacasadas olas ese inmenso mar, en cuya superficie se refleja el astro de la vida en toda su gloria, comunica a nuestro cuerpo el más dulce bienestar, coimando nuestra alma de inefable encanto.

Únicamente quien ha tenido la dicha de gozar de las delicias de estas indescriptibles tardes de la Montaña, puede comprender que en esta hermosa villa existen elementos más que suficientes para, bien explotados, y poniendo en actividad energías que sobran, a fin de adquirir los medios de vida, de que carece, convertir a Comillas en una estancia veraniega, pudiendo sus moradores, a imitación de la laboriosa hormiga, resolver, durante el verano, el tan difícil problema del sustento para el interminable invierno.

Situada en no muy hondo valle, la agrupación más importante de la villa forma un pequeño anfiteatro, hallándose sus casas, en su mayoría de buena y elegante construcción, distribuidas de tal manera, que apareciendo cual artísticos nidos entre sus floridos jardines, ó recostadas sobre sus no muy elevadas y siempre verdes colinas, dan a la población un aspecto alegre y pintoresco. Clima esencialmente marino, posee, sin limitación, todas las ventajas de la influencia tónica de la permanencia a orillas del mar. Algunas consideraciones acerca de la acción del clima marino sobre el organismo en general y sobre los fenómenos íntimos de la nutrición, nos enseñarán que la estancia en esta parte del litoral puede prestar grandes beneficios a muchos enfermos, y que, con más ó menos y bien dirigidas restricciones, ha de ser variado el campo de su aplicación.

De todos son conocidas las particularidades que presenta el aire a las orillas del mar, y en su extensa comunicación, dieron a conocer sus conclusiones íntegras respecto a este asunto los autores ante el último Congreso de Talasoterapia, celebrado en Biarritz; veamos, pues, las características que el aire marino presenta: Encontrándose el aire en su máximo de densidad, la presión barométrica se halla en su máximo; la temperatura ambiente es más uniforme aunque la frecuencia y velocidad de los vientos influyen, si bien no gran cosa, en este último; son más raros los micro-organismos en suspensión en él; la luz, dotada de caracteres especiales, es más intensa; es más rico en ozono; siendo las lluvias más frecuentes, el aire contiene más cantidad de agua, y sobre todo en la zona litoral por el mar que le carga de verdadera pulverización que contiene bromuros, cloruros y yoduros alcalinos.

La mayoría de estas particularidades del aire del mar, tiene una grande influencia sobre los cambios nutritivos, y aquellas que no obran de una manera especial, son, en general, ventajosas, como, por ejemplo, la rarefacción de los gérmenes y polvos inertes.

Como vemos, el clima del mar se halla constituido, en su mayor parte, por elementos excitantes, como son: la luz que es más viva y está privada de una parte de sus rayos caloríficos, siendo más rica en rayos químicos y luminosos, y, si la estabilidad térmica es ciertamente sedante, los vientos la modifican en sentido inverso, así como la agitación del mar, el ozono y las sustancias salinas en suspensión en el aire. Dadas las condiciones topográficas de esta villa, podremos, en aquellos enfermos que lo re-



## RIMA

Hambre la madre tenía,  
salió el hijo y robó un pan,  
y la madre sonreía  
al comerlo con afán.  
Breve fue su regocijo;  
que entraba poco después  
en una prisión el hijo,  
y en ella se estuvo un mes.  
Cuando salió del encierro  
a su hogar se encaminó,  
y halló a su paso un entierro,  
pensó en su madre y lloró.  
Cerrada encontró la puerta  
de su solitario hogar.  
—¿Y su madre?—Era la muerta  
que llevaban a enterrar.  
Bonifacio Byrne



de Andalucía, núm. 52, al de América, núm. 14.

Denuncias y sucesos

La guardia municipal denunció ayer a una mujer y a un individuo que promovieron un escándalo en la calle del Río de la Pila, porque el segundo sostenía relaciones con una hija de aquella...

Análisis

El señor químico municipal analizó ayer una muestra de la leche que, para la venta, envía a esta capital el vecino de Sarón Domingo Alonso, resultando estar añadida con un diez por ciento de agua.

Multas

El señor Alcalde multó ayer en 25 pesetas a la vecina de San Román María Toca Bárcena y a los vecinos de Sarón Elvira Seoán y Marcos Lavín, por expender leche con agua en esta población.

Otra vacante

En el Ayuntamiento de Campoo de Yuso se halla vacante la plaza de secretario, con el sueldo anual de 1.500 pesetas, admitiéndose las solicitudes de los que quieran optar a ella, en un plazo de quince días.

A los efectos de reclamación se ha expuesto en el Ayuntamiento de Saro las cuentas municipales correspondientes al año 1905.

Lesmos en un periódico de Sevilla

«Se ha alocado a nuestra Redacción don Juan Galguera Sánchez, natural de Santibáñez, Ayuntamiento de Cabezon de la Sal (Santander), manifestándonos que el reclamo en esta cárcel Manuel Urruzola y Villabán en causa que se le sigue por delito de estafa, había declarado llamarse como el manifestante, por lo cual el señor Galguera, sin participación alguna en la causa que se instruye, vio envuelto su nombre entre las tramitaciones de un proceso.

Aguas

Se ha concedido por el señor Gobernador civil a la Sociedad Elctra del Besaya el aprovechamiento de 1.100 litros de agua por segundo, derivados del río Besaya, en el sitio denominado Hoz de Bárcena, término municipal de Bárcena de Pío de Concha, con destino a la producción de fuerza para la fabricación de sosa cáustica.

Vapor «Albingsia»

El vapor correo alemán «Albingsia», que salió de este puerto el día 1.º del corriente y de Coruña el 2, ha llegado sin novedad a la Habana el 14 por la mañana.

Se ha autorizado por la Dirección General de Correos y Telégrafos a don Pedro Albán, vecino de Torrelavega, para que prolongue desde Barreda una línea telefónica particular.

Ha sido nombrado médico titular del Ayuntamiento de Campoo de Yuso, con el haber anual de 500 pesetas, don Angel Ruiz y Ruiz-Zorrilla.

Por el Gobierno civil de Madrid se ha autorizado la remisión a esta capital, para reexportarla a Puebla (México), de una caja de armas.

Citación

Por la Tesorería de Hacienda se cita y emplea a don Félix Borrero Oballos para que en un plazo de ocho días se sirva satisfacer en la Reconciliación de la Hacienda, en esta capital, los descubiertos que le resultan por la misma por el impuesto de canon por superficie de las minas Enriquez, 2.ª Despeñadero, Buenavista, 2.ª Esther, Despeñadería y Salvadora, con más el 15 por 100 de recargo y reintegro del expediente; pues transcurrido dicho plazo sin que lo verifique se procederá al embargo y venta de sus bienes, según dispone la instrucción de 26 de Abril de 1900.

Instrucción pública

Doña Laura Ramos Delgado ha solicitado autorización del señor director del Instituto General y Técnico para establecer un colegio de niñas en el Astillero.

«El Automóvil»

Aunque el mal tiempo persiste es grande la animación que reina entre muchas jóvenes costureras para concurrir esta noche al baile de máscaras que celebrará, de diez en adelante, la Sociedad «El Automóvil» en su sala de la calle de Canasta.

Puede asegurarse que esta noche se presentarán muy vistosos y variados disfraces y que el Jurado concederá los dos magníficos premios que en el último baile quedaron desierto.

La Comisión se reserva el derecho de admisión de señoras.

Secretario suspendido

En la sesión secreta celebrada el día 7 del actual, acordó el Ayuntamiento de Corvera suspender de empleo y sueldo, por quince días, al secretario de aquella Corporación don Valentín Quintana, por negligencia en el desempeño de su cargo.

Se nombró interinamente, para que despaese los asuntos de la Secretaría durante la suspensión, a don Félix Matzón.

De Marina

Por la Comandancia de Marina se hace saber que se necesita un fogonero habilitado para el vapor de pesca «Emilio».

Un beneficio

Ayer comenzó la venta de localidades para la función que a beneficio de don Teodoro Martínez, darán los periodistas en el Teatro principal, el lunes por la tarde.

En el programa, además de la compañía Belyou, que durante el corriente año ha dirigido María Fabre, que ejecutará un unión de su señor padre, el día de concierto para violines, de Berlín.

«Nueva Guirnalda»

Esta Sociedad, en vista del buen éxito de sus bailes de máscaras, ha acordado celebrar otro extraordinario esta noche, de diez en adelante, que será, como de costumbre, gratis para los socios.

La Junta directiva espera que resulte esto tan brillante como los otros.

Mañana, de cinco de la tarde a nueve de la noche, celebrará su acostumbrado baile de Sociedad.

La Sociedad Nueva Guirnalda se ha quedado con el Teatro principal para dar los bailes de Carnaval, celebrando uno el sábado de Piñata y dos el domingo, por tarde y noche.

Los papeles para estos bailes de máscaras serán distribuidos por la Empresa del Teatro.

No se abrirá la taquilla para la venta de localidades, puesto que la Sociedad admite socios que por nueve pesetas tendrán opción a los tres bailes anunciados.

CARIDAD

Recomendamos a las personas caritativas a un pobre artista, llamado Antonio Iglesias, que se encuentra enfermo y sin recursos de ninguna clase, por no poder trabajar.

Vive en la calle del Rubio, frente a las Reparadoras, en una bodega.

Mareas de hoy

Pleamars: 9:34 mañana y 10:14 noche. Bajamars: 3:27 mañana y 4:04 tarde.

Partido republicano español

La Junta municipal del primer distrito (Constitución) del partido republicano español, que durante el corriente año ha dirigido, ha quedado constituida en la forma siguiente: Presidente, Santiago Díaz; vicepresidente, Leonardo Gorochegui; secretario, Luis Sainz; vicesecretario, Jesús Rodríguez; tesorero-contador, Amado F. Rodríguez; vocales, Marcos Linazasoro, Ruperto Valenzuela, Gregorio López y Alfonso Pérez. Lo que ha sido publicado para conocimiento de los afiliados en dicho distrito. Santander 16 de febrero de 1906.—El secretario, Luis Sainz.

Movimiento marítimo

DÍA 16

Buques entrados.

Martíniz, de Iruya, con carga general.

Buques salidos.

Bedale, para Middelshoug, con mineral.

Cabo Palos, para Sevilla, con carga general.

Cabo Trafalgar, para Bilbao, con carga general.

Fuente, para San Sebastián, con carga general.

Convocatorias

PARTIDO REPUBLICANO ESPAÑOL. Se convoca a todos los afiliados del distrito sexto, Consolación, a una reunión que tendrá lugar el domingo 18, en el local de costumbre, a las diez de su mañana, para tratar de asuntos que afectan a la organización de la Junta.

Santander 16 de febrero 1906.—El vicepresidente, Guillermo Martín.

Se convoca a los afiliados del subcomité de Peñacastillo a Junta general ordinaria que se celebrará hoy, sábado, a las siete de la noche, advirtiendo que se tomarán acuerdos cualquiera que sea el número que asista. Peñacastillo, febrero 17, 1906.—El presidente, Felipe Canales.

El médico especialista director facultativo del Gabinete Mecanográfico de Madrid, Preciados, 34 y 38 (antes Prado, 22), llegará a Santander y recibirá solamente los días 21 y 22, de 11 a 6, en el Hotel Europa a todos los que padezcan de hernias (quebraduras), deformidades de piernas (quebraduras), dolencias de los modernos aparatos articulados que con tan buen resultado aplica este médico. (Véase 3.ª plana.)

Matadero

ROMANO DE ANTEAYER. Reses mayores, 19; menores, 18; kilos, 4.372. Cerdos, 7; kilos, 477. Corderos, 81. Para el extrarradio: Mayores, 2; kilos, 342. Corderos, 2.

El que padece de reuma teniendo a su alcance el Balsamo de Orive, es como el que se muere de hambre por no mormar su capital; ni el uno ni el otro merecen la compasión de sus semejantes.—A. G.

Novidades para escritores.—Aparatos para Administración comercial moderna. G. Truniger, Balmes, 7, Barcelona. Representante en Santander: don Salvador de Corcuera, Cosme Echevarrieta, núm. 1, Bilbao.

Hotel «Cordón Bleu»

(ASTILLERO). Se alquila. Para informes dirigirse a la señora viuda de Lavín, del mismo pueblo.

TRABMULL

Es el mejor resolutivo del mundo. Único en su clase, para la curación segura y rápida, de las contusiones, quemaduras, erisipelas, sabañones (no ulcerados), orquitis, foroduras, etc., etc. Confirmada su acción curativa por eminencias médicas. A dos pesetas frasco en las principales farmacias y droguerías. Único depositario.—Valdés y Cardín. VILLAVICIOSA (ASTURIAS).

El café tostado marca «Tres Coronas» es sin duda alguna, el mejor de los cafés. Lo constituye una mezcla bien combinada de Moka, Caracolílo y Hacienda, de Puerto Rico, y se expende en paquetes sellados, en LA UNIVERSAL.—Blanca, 19.

Jabón de Sales de la Taja

Curar y evita las afecciones de la piel. Poderosamente antiséptico. Inmejorable como jabón de tocador. Precio de la pastilla: UNA PESETA. De venta en las principales farmacias droguerías y perfumeras. Depósito en Santander y su provincia: Droguería Pérez del Molin o y Compañía.

Vicente Aguinaco

MÉDICO

Especialista en las enfermedades de la vista. Consulta, gratis a los pobres, lunes, miércoles y viernes. Blanca, 12, de 2 a 4.

En su domicilio, Ruamayor, 7, de 11 a 1.

Somatose

CONTRA LA CLOROSIS

Piñas blancas de la Habana

Plátanos de todas clases

Gran colección de canarios del país y extranjero y toda clase de pájaros y animales domesticados, así como jabalí, tiffs, tasguinos, corzos y lobos. Darán razón en la casa de comidas de Antonio Viadero.

VIDA NUEVA, calle de Bailén, número 2 Santander

Véase anuncio 4.ª plana: taller de cocho

A los estudiantes

de Santander

El domingo 18, en el tren de las seis y tres cuartos de la tarde, llegará a esta población la Tuna Escolar Vallisoletana. La Comisión espera de todos vosotros o presentéis en el Instituto General y Técnico, para desde allí bajar en manifestación a recibir a nuestros queridos compañeros.

El presidente, Alejandro G. Infante.

SALA DE ARMAS

DIRIGIDA POR Don José Martínez Asensio

Santa Lucía, 11, duplicado

Restaurant «El Cantábrico»

de Pedro Gómez Fernández

HERNAN CORTÉS (PLAZA NUEVA)

Palacio del señor García Macho, teléfono 300.

Cocina francesa y española

Servicio a la carta

COMEDORES APELIOS E INDEPENDIENTES

Plato del día: Cordero con guisantes.

Publicaciones

Hemos recibido el primer número de la revista «Estilo», la cual se ha impuesto la misión de contribuir al desarrollo de España del arte decorativo y el arte aplicado.

BILBAO

DÍA 16

VALORES INDUSTRIALES Y MERCANTILES. Acciones Crédito Unión Minera, 245. Ferrocaril Bilbao a Durango, 85. Santander a Bilbao, 128. Compañía Bilbaína Navegación, 42. Navegación Dat, 36. Altos Hornos Vizcaya, 217. Resinera Española, 173. Compañía Seguros La Polar, 91. Explosivos, 32650. Obligaciones Sociedad Metalúrgica Construcción Vizcaya, 19050.

BILBAO

DÍA 16

VALORES INDUSTRIALES Y MERCANTILES. Acciones Crédito Unión Minera, 245. Ferrocaril Bilbao a Durango, 85. Santander a Bilbao, 128. Compañía Bilbaína Navegación, 42. Navegación Dat, 36. Altos Hornos Vizcaya, 217. Resinera Española, 173. Compañía Seguros La Polar, 91. Explosivos, 32650. Obligaciones Sociedad Metalúrgica Construcción Vizcaya, 19050.

EL TELEGRÁFO

(Primera Conferencia, de anoche)

El acta de Laredo

El señor Villanueva no tratará en el Congreso del acta de Laredo hasta que se apruebe el proyecto relativo a las jurisdicciones, que absorbe en la actualidad toda la atención.

Gran número de diputados, entre ellos no pocos conservadores, reconocen la injusticia con que se ha tratado al señor Pico, verdadero representante de Laredo.

Aunque son grandes las influencias contrarias al candidato liberal, que tratan de hacer prevalecer el dictamen de la Comisión, creo que los señores Villanueva y Molleda harán triunfar al señor Pico.

El señor Villanueva ha recibido entusiásticas felicitaciones de los Comités liberales de Laredo, Santaña, Castro, Ramales y del provincial de Santander.

El señor Pico se ha quejado al señor Canalejas de que el señor Redonet utilice en el Congreso papel con el membrete de diputado a Cortes por Laredo.

El señor Canalejas no lo estima correcto y prometió corregirlo.

Dos decretos

El Rey ha firmado hoy dos decretos de la Presidencia del Consejo de ministros.

El primero, prorrogando el convenio con Suiza hasta el 1.º de julio; y el segundo, ordenando que los derechos de la tarifa B del convenio con Suiza sigan aplicándose hasta el 1.º de julio a los productos originarios de naciones convenidas.

Lo que dice Romanones

Hablando esta mañana con los periodistas el ministro de la Gobernación, decía que no daba importancia a las noticias relativas a la existencia de agitación carlista, añadiendo que otros días son los que le preocupaban (aludía a los anarquistas).

En la Presidencia

El embajador de Francia estuvo en la Presidencia hablando con el señor Moret sobre la Conferencia de Algeciras.

También hablaron con el Presidente del Consejo el representante de Cuba y el diputado señor Doval.

Senado

Abierta la sesión y aprobada el acta de la anterior, se formuló un ruego de escasa importancia, entrándose en seguida en el orden del día y siguiendo el debate de la reforma arancelaria.

Habla para alusiones el señor Aguilera, quien pide ventajas para las maderas.

Le contesta el ministro de Hacienda. El señor Rodríguez quiere saber en qué forma habrá de verificarse el pago de los derechos de Aduanas una vez convertido en ley el proyecto que se discute.

Reclama beneficios para las conservas, filaturas de lino y otros artículos. Manifiéstase el ministro de Hacienda el carácter del pago en oro, y ofrece atender las indicaciones del señor Rodríguez.

Hablan también para alusiones los señores Sanz Escartín y Ruiz de Velasco. Hace el resumen del debate el señor Echegaray, quien encarece la importancia excepcional de los aranceles.

Declara que el pago en oro de los derechos de Aduanas es una cuestión que la comisión no puede resolver por sí sola, sino de acuerdo con el Gobierno.

En vista de que cuando empezó su discurso dijo que iba a ser breve y ya llevaba hablando algún tiempo, recuerda que un orador decía: «Señores: Voy a ser breve. Voy a decir dos palabras, que explicaré en cuatro palabras.»

El señor Ruiz Martínez—dice—nos ha calificado a los individuos de la comisión de suizos, y he de decir que el ser suizo lo considero un título de honor, pues implica la denominación de lealtad y de disciplina.

El señor Ruiz Martínez: En ese sentido lo dije.

Audiencia

Anteayer tuvo lugar el juicio oral de la causa procedente del Juzgado de Instrucción del distrito del Este, de esta capital, seguida contra Alfonso Uriarte Ibergaray, por que en el mes de octubre del año último el procesado le sacó 195 pesetas a Pablo Reñentería, a quien había hecho venir desde Bilbao, prometiéndole una colocación de carpintero de un barniz consiguiendo con este engaño defraudarle en las 195 pesetas indicadas.

El señor Fiscal calificó los hechos como constitutivos de un delito de estafa, de autor, sin circunstancias, al procesado, para quien pidió la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias, indemnización de 195 pesetas y costas.

La defensa del procesado solicitó su absolución por no constituir delito los hechos.

Los juicios señalados para el jueves, en causas procedentes de los Juzgados de Torrelavega y Castro Urdiales, seguidas contra Juan Saiz Balza y otros, por hurto, y Andrés Acha y otro, por desobediencia, han sido suspendidos, respectivamente, por la no comparecencia de los procesados.

La causa instruida en el Juzgado de Torrelavega, seguida contra Vicente Velarde por lesiones, ha sido sobreseída provisionalmente, declarando de oficio las costas.

También ha sido sobreseída, libremente para Francisco González y provisional respecto de José González San Emeterio y Encarnación San Emeterio, la instruida por hurto en el Juzgado de esta capital, declarando de oficio las costas.

Ramón Arce Portilla, procesado en el Juzgado de esta capital por hurto de hierba, ha sido condenado a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, indemnización de dos pesetas y costas.

Ayer tuvo lugar el juicio oral de la causa procedente del Juzgado del distrito del Este, de esta capital, seguido contra Tomás Lavilla Ibáñez, acusado de que el día 11 de junio del año 1904, sustrajo una duela de un carro cargado con ellas que conducía Fructuoso San Juan, y que ha sido tasada en dos pesetas.

El señor Fiscal calificó los hechos como constitutivos de un delito de hurto, de autor al procesado, con la circunstancia agravante de reincidencia, para quien pidió la pena de tres meses y un día de arresto mayor y costas.

La defensa del procesado se conformó con las anteriores conclusiones del ministerio Fiscal.

También tuvo lugar el precedente del Juzgado del distrito del Oeste, de esta capital, seguido contra Fidel Zornoza Yáñez, por que en la tarde del 25 de mayo del año 1904, se encontró en Catzadas Altas Pedro Camus y el procesado, que tenía resentimientos anteriores, con motivo de una chicia que vivía con el Pedro, y habiéndose suscitado una cuestión entre ellos, el procesado acometió al Camus con una navaja causándole una lesión que necesitó 13 días de asistencia facultativa.

El señor Fiscal, que en sus conclusiones provisionales había calificado los hechos como constitutivos de un delito de lesiones al procesado y para quien tenía solicitada la pena correspondiente, en el acto del juicio y en vista de las pruebas en el mismo practicadas, modificó aquéllas en el sentido de retirar la acusación contra el procesado formulada, solicitando su absolución, por concurrir en su favor la eximente 6.ª del artículo 8.º del Código penal.

Igualmente tuvo lugar el precedente del mismo Juzgado, seguido contra Ignacio Torre Escalante, por que en la tarde del 15 de mayo último, al ser conducido a prisión en el pueblo de Parbayos, barrio de La Calle, con Román Cuartas, a quien robó la Calle, con Román Cuartas, a quien robó el importe de dos sacos de paja, y como se negaba a pagarlos hasta que le abonase varios jornales que le debía una hermana del procesado, éste le empujó a golpes con el Ramón, causándole varias lesiones y la fractura de la novena costilla derecha, necesitando asistencia facultativa durante 39 días, sin dejarle defecto, impedimento ni deformidad alguna.

El señor Fiscal calificó los hechos como constitutivos de un delito de lesiones graves y de autor, sin circunstancias, al procesado, para quien pidió la pena de un año y un día de prisión correccional, indemnización de 78 pesetas y costas.

La defensa del procesado solicitó su absolución por no constituir delito los hechos realizados por su patrocinado.

Juan Setián, procesado en el Juzgado de Sautón, por injurias, ha sido absuelto por no constituir delito los hechos, mandando se alee el embargo practicado en bienes del mismo 6 imponiendo las costas a Maximina Aranz.

Manuel Basunido Rodríguez, procesado en el Juzgado de Villaverde, por lesiones, ha sido condenado a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, costas, abonándose el tiempo de la prisión provisional sufrida.

Jesús González, procesado en el Juzgado de Cabuérniga, por lesiones, ha sido absuelto por falta de acusación, declarando de oficio las costas y el hecho falta.

Juan Setián, procesado en el Juzgado de Sautón, por injurias, ha sido absuelto por no constituir delito los hechos, mandando se alee el embargo practicado en bienes del mismo 6 imponiendo las costas a Maximina Aranz.

Manuel Basunido Rodríguez, procesado en el Juzgado de Villaverde, por lesiones, ha sido condenado a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, costas, abonándose el tiempo de la prisión provisional sufrida.

Jesús González, procesado en el Juzgado de Cabuérniga, por lesiones, ha sido absuelto por falta de acusación, declarando de oficio las costas y el hecho falta.

Juan Setián, procesado en el Juzgado de Sautón, por injurias, ha sido absuelto por no constituir delito los hechos, mandando se alee el embargo practicado en bienes del mismo 6 imponiendo las costas a Maximina Aranz.

Manuel Basunido Rodríguez, procesado en el Juzgado de Villaverde, por lesiones, ha sido condenado a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, costas, abonándose el tiempo de la prisión provisional sufrida.

Jesús González, procesado en el Juzgado de Cabuérniga, por lesiones, ha sido absuelto por falta de acusación, declarando de oficio las costas y el hecho falta.



El señor Echegaray: En ese sentido, o acepto. Yo soy suizo del ministro de Hacienda, del Presidente del Consejo, y hago mis guardias; pero como yo soy viajero, deseo que me relevan, cambian a la guardia.

Dice que la aprobación del proyecto es urgente. (Aplausos.)

Pronuncia breves palabras el ministro de Hacienda, agradeciendo a la Comisión y a la Cámara su cooperación, y queda terminado el debate de la totalidad.

Se aprueban todas las bases, menos la cuarta y la décima, que son retiradas por la Comisión para modificarlas, y se levanta la sesión a las siete y cuarto de la noche.

**Congreso**

Preside el señor Canalejas.

Los señores Muñoz y Aller formulan ruegos de poca importancia.

El señor Romeo pregunta por la vajilla famosa de que ya se ocupó al comenzar la actual legislatura.

Pregunta por otra vajilla procedente de Santo Domingo y por otra de Filipinas.

También pregunta qué ocurrió en el naufragio de una chalupa del crucero *Extremadura*.

Pide el expediente de la adquisición de carbones para la escuadra que pereció en Santiago de Cuba.

Pide asimismo una nota de ascensos de marinos, en los que se observan algunas irregularidades.

Lo contesta el ministro de Marina que el naufragio de la chalupa fue un accidente desgraciado, y que oportunamente contestará a las restantes preguntas.

El señor Romeo dice que con la lancha pereció un buzo, habiendo parecido éste y la lancha no.

Lo contesta el señor Concas que sí ha parecido.

Son tomadas en consideración dos proposiciones.

Pide el señor Nogués que vengan a la Cámara varios procesos militares, incluso el formado al fondista de la estación de Calatayud por el enorme delito de cobrar el agua a los reclutas que pasaron por allí en un tron.

El señor Corominas elogia el valor del duque de Bivona y de los agentes que transportaron la bomba a un sitio que no podía llamar.

Censura las detenciones que se hacen de inocentes y el hecho de que siempre se detenga a anarquistas que no han tenido intervención en los delitos que se persiguen.

El conde de Romanones asume la responsabilidad de los actos del duque de Bivona.

El señor Corominas: ¿Es que es un deber el llevar a la Cárcel a alguien por las ideas que profesa? Esto engendra las venganzas.

El conde de Romanones dice que se ha cumplido con un deber, y que si los detenidos son inocentes serán puestos en libertad antes de las 72 horas.

Rectifica el señor Corominas.

El señor Silió se queja de la falta de seguridad que se observa en Valladolid.

Lo contesta el conde de Romanones diciendo que hay cosas que no pueden remediarse.

Insiste el señor Silió, y el conde de Romanones declara que hay escasez de policía.

El señor Muro dice que si no hay dinero se puede pedir un crédito a las Cortes.

Rectifican los tres, y se entra en el orden del día.

Se aprueban varios dictámenes, y comienza la discusión del proyecto referente a los delitos contra la patria y el ejército.

Consumo el primer turno en contra de la totalidad del señor Albó.

Dice que habla en nombre de la minoría regionalista y que votará en contra del proyecto por conciencia, convicción y mandato del pueblo catalán reunido en Gerona.

El proyecto que se discute—añade—viene falto de autoridad, porque es la imposición de una sedición militar; es la consecuencia de un pronunciamiento que la justicia ordinaria no ha castigado.

El Gobierno no puede variar la Constitución.

En el seno de la mayoría se observan grandes contradicciones y el Gobierno no se atreve a expresar su pensamiento.

Este proyecto es contrario a la Constitución, y no se comprende que hombres reconocidamente liberales lo hayan firmado.

tes que habrán de seguirse para la desmembración de la patria. (Grandes rumores.)

Oíd lo que dice el artículo 45 de la Constitución. (Grandes rumores). Lee el artículo.

(Los señores Alvarez y Azcárate preguntan: ¿Entonces sería delito el haber enagenado las islas Carolinas?)

Si aceptáis la ley de 1900, tendréis que ser condenados por separatistas.

Aquí se ha permitido verificar sondeos y desembarcos a escuadras extranjeras; se permiten toda clase de explotaciones extranjeras, y en cambio se han puesto trabas a la marina mercante española.

Esto demuestra que la burocracia es una tiranía política que fomenta el separatismo.

Ya sabéis cuál es el resultado de esta política.

Lee la relación de las colonias perdidas, y añade: Debéis rectificar la política para evitar nuevas catástrofes.

Censura uno a uno todos los artículos del proyecto.

Si se aprueban—dice—resultará que el Rey podrá indultar al asesino de su madre, al que venda planos al enemigo, al que ataque a la patria y al ejército desde el extranjero; pero no podrá indultar al que dirija algunas frases al ejército.

Nosotros queremos que la jurisdicción militar quede reducida a sus justos límites.

Define el concepto de patria como el pueblo donde se nace ó, a lo sumo, la región donde se halla el pueblo de su naturaleza.

Recuerda que los señores Castelar y Canalejas eran partidarios de la pluralidad de Estados autónomos.

Se extiende en largas consideraciones para demostrar que el poder judicial está sometido al ejecutivo.

Dice que es lícita la propaganda de las ideas autónomas, y la prueba de ello es la autonomía concedida por el actual Presidente del Consejo a la isla de Cuba.

Pregunta al Gobierno si en los Tribunales huye del Jurado por temor a la conciencia popular.

Pregunta también dónde aprendieron el conocimiento del Derecho los jueces, fiscales y vocales de los Consejos de guerra.

Censura el funcionamiento de los Tribunales militares, que saben hacer sufrir a los presuntos culpables.

Si perseguís el autonomismo—añade—ahondaréis las diferencias entre el ejército y la nación.

Si llegan los días de una catástrofe, vosotros seréis los responsables, aunque lo seas de buena fe. Seréis los malhechores del bien.

Le contesta el señor Roselló, en nombre de la comisión.

Niega que la ley que se discute sea un pretexto para perseguir las propagandas autonomista y regionalista.

En ella no se penal más que los delitos, y dice que la ley es precisa.

Defiende a los Tribunales militares.

Manifiesta que el dictamen que se discute es la obra de todos. (Protestas de los republicanos.)

Este proyecto se inspira en móviles de transacción y de paz.

Añade que esa ley, que hoy es necesaria, será temporal, pues el ejército será el primero en pedir su derogación.

El señor Albó se lamenta de que un hijo de Baleares pretenda defender un proyecto tan descabellado.

El señor Roselló: Creo servir así a mi país.

El señor Albó pregunta: Está dispuesto el Gobierno a aceptar una enmienda en la que se indique el carácter temporal del proyecto?

El señor Canalejas: Tiene la palabra el señor Bugallal.

El señor Moret: Contestaré oportunamente.

Consumo el segundo turno en contra del señor Bugallal, pronunciando un magnífico discurso de crítica del proyecto.

Se declara partidario del artículo séptimo del Código de Justicia militar, íntegro.

Califica de vago el proyecto, el cual tiene indeterminaciones peligrosas.

**ÚLTIMA HORA**

(Segunda Conferencia, de la madrugada)

Madrid 18—2'30.

**Asunto terminado**

La cuestión personal entre los señores Seguí y Doval ha quedado solucionada por medio de un acta.

**Rodrigo Soriano**

Esta noche marchó el señor Soriano a Valladolid, con objeto de asistir a un mitin el domingo, en el que recogerá el discurso del señor Costa para combatirlo.

**Chaparrón de enmiendas**

Los catalanistas han redactado 112 enmiendas para presentarlas al proyecto relativo a las jurisdicciones.

**En honor de Costa**

Comunican de Zaragoza que al banquete verificado en honor del señor Costa en el Teatro-Circo sólo concurrieron 350 comensales, a causa de ser pequeño el local.

La sala estaba elegantemente adornada, y presidió el acto el señor Martínez Baselga.

Al entrar el señor Costa fue objeto de una ovación delirante.

Después de la comida, se abrieron las puertas del teatro y el público invadió las localidades.

Asistieron muchas señoras.

El presidente inaugura los brindis. Dice que el banquete tenía dos objetos: uno político, de desagravio al señor Costa, que salió derrotado en las últimas elecciones. (Voces: ¡No, no!)

El presidente explica lo que quiso decir.

El segundo objeto de este acto es el de ofrecer al señor Costa nuestra adhesión.

Saluda al ilustre patrio en nombre de las damas que asisten al acto que se celebra.

Al terminar su discurso el señor Martínez Baselga fue muy aplaudido.

Otros oradores pronunciaron discursos elogiando también al eminente Costa, y todos fueron aplaudidos.

Pasa a la tribuna el señor Lerroux entre los vítores de la concurrencia, y brinda por Costa y por los obreros.

Alude a la Asamblea últimamente celebrada y dice que hay un director que ejerce la acción para redimir a España.

Muéstrase conforme con la teoría del señor Costa de que es preciso hacer la revolución por medio de las armas y de los libros.

El señor Lerroux fue aplaudidísimo. Al levantarse el señor Costa se le tributa una estruendosa ovación.

Empieza diciendo que es necesario que España entre en la civilización europea.

Nuestro pueblo es un mendigo, y de ello tienen culpa los Gobiernos.

Al recordar el hambre que sufren los niños sin amparo, se emociona y llora.

(Todos los concurrentes le aplauden frenéticamente.)

Dice que los verdaderos héroes del pueblo son los obreros.

Dirígese a las mujeres, a quienes se encarga la educación de los niños, recomendándolas que formen hombres útiles a la patria.

Los obsequios que se me hacen—dice—los recibo como valor entendido, porque no me gusta que me elogien.

Y termina diciendo: Cuando se dio el viva al jefe de la futura República, se debió dar, no al de la futura, sino al de la presente.

El orador recibe una ovación estruendosa y se procede al desfile con el mayor orden.

**De Algeciras.—El incidente de Mar Chica.—Sobre la Conferencia.**

Los despachos de Algeciras comunican que los señores duque de Almodóvar y Pérez Caballero se hallan impresionados a consecuencia del incidente ocurrido anteayer, por la factoría de Mar Chica, entre el crucero francés *Lalande* y el buque marroquí *El Turquí*.

Estímase que con este acto los franceses han complicado la cuestión, por oponerse al principio de la soberanía del Sultán.

nación de repartir el asunto de la policía entre España y Francia, dando el puerto de Mogador a Alemania.

De Berlín comunican que la *Gaceta de Colonia* dice que Radowitz ha manifestado a Mr. Revoil los puntos de vista que Alemania tiene sobre la cuestión de la policía en Marruecos.

**Gaset**

Un despacho de Sevilla dice que regresó de Jaén el señor Gasset, quien marchó en el expreso a Madrid, a donde llegará a las diez y media de la mañana.

**De Opera**

Telegrafían de Oporto que la prensa de la mañana dedica un artículo crítico a la interpretación de la obra *Il Profeta*, que se cantó anteayer y en la noche del miércoles.

La obra fue elegida para presentación de la célebre mezzosoprano Parsi Petinella, que había sido contratada para cantar en unión de Biel.

A ambos cantantes se les tributaron grandes aplausos, y la crítica hizo de su labor entusiastas elogios.

En vista del éxito obtenido la primera noche, y a petición del público, *Il Profeta* se repitió a la noche siguiente, ó sea en la del jueves.

**La Prensa y el debate sobre las jurisdicciones**

El presidente del Congreso convocó a primera hora de ayer a los redactores de periódicos que concurren a la tribuna de la Prensa, para rogarles que los más antiguos se encarguen de impedir que con motivo de las alusiones ofensivas para la Prensa que pudieran hacerse en el curso del debate sobre el asunto de las jurisdicciones, se promuevan incidentes desagradables.

Además les manifestó que señalen ellos mismos quiénes tienen derecho a entrar en la tribuna destinada a la Prensa.

Hoy, a las cuatro de la tarde, se reunirán los diputados periodistas para tratar de las incidencias a que pueda dar lugar el debate sobre las jurisdicciones.

**La telegrafía sin hilos**

Se ha ordenado al crucero *Extremadura* que zarpe para Cartagena, sustituyéndole en Melilla el *Río de la Plata*, que establecerá una estación de telegrafía sin hilos, sistema Marconi.

Como el *Pelayo* y el *Princesa de Asturias* tienen ya este servicio, desea el señor Concas ensayar el sistema, para emplearle durante el viaje que el Rey haga a Canarias.

**La cuestión de las jurisdicciones**

Con gran concurrencia comenzó en el Congreso el debate sobre las jurisdicciones.

Respecto a las enmiendas que presentarán los republicanos, una de las cuales se encamina a que determinados delitos se ajusten a la Ley de Enjuiciamiento criminal, habló el general Luque con el señor Rodríguez de la Borbolla, y éste le manifestó que el asunto debía tratarlo con el señor Moret.

Con éste conferenció luego el general Luque, conviniendo en no aceptar ninguna enmienda.

Luego, el general Luque habló también con los señores Lloréns y Primo de Rivera.

El señor Lloréns no intervendrá en el debate por tener que salir esta noche para Valencia donde se halla enferma una persona de su familia.

El general Luque no ve inconveniente en que se modificara el dictamen suavizando la dureza de los artículos relacionados con el procedimiento contra la Prensa.

El señor Mataix, que defenderá la enmienda de los militaristas al artículo tercero, pedirá en ella votación nominal.

**Los republicanos**

Después de la sesión del Congreso se reunió la minoría republicana, para continuar ocupándose de las enmiendas que presentarán al proyecto de jurisdicciones.

**Información**

La Comisión del Senado oír hoy a los catedráticos que informarán en el proyecto de reorganización de las Universidades.

**Huelga**

Se han declarado en huelga 50 obreros del taller de coches establecido en el número 99 de la calle de Toledo.

La causa de la huelga ha sido la de que el patrono ha faltado a las bases del contrato del trabajo.

RICARDO.

**Especialidades farmacéuticas**

Grandes existencias de todas las especialidades nacionales y extranjeras, recibidas directamente de los autores. Productos químicos para la farmacia y la industria, *Pérez del Molino y C.*, droguería, plaza de las Escuelas. Sucursal: Wad-Ras, 1 y 3, al lado de Singler.

**Únicos Licor y Elixir DE LOS PP. CHARTREUX**  
Elaborados por los mismos en la fábrica de LA UNION AGRICOLA en Tarragona  
**ELIXIR VEGETAL** sin rival para toda clase de indisposiciones

De venta en Santander, casa Higuito A. de Celis; Aldasoro y C.; Benito González; Cesareo Ortiz; Viuda de Caballos; Pastolera Suiza de Matossi y C.; Santiago Mardones y José Pichin Gayoso, calle Hernán-Cortés, 6. Para el Elixir, DROGUERIA de PEREZ DEL MOLINO Y C.  
Depositarlos generales para toda España, señores Fortuny Hermanos y Helly de Tasseri, calle Hospital, 32, Barcelona.

**DEBILIDAD NEURASTENIA CONSUNCION CLOROSIS CONVALESCENCIA**

**ANEMIA**

Hemoglobina Deschiens

Principio ferruginoso vital de la sangre. El mas poderoso de los reconstituyentes. Prescrito por todas las notabilidades medicas. Devuelve rapidamente fuerzas, apetito y colores. Rempieza la carne oscura no ennegrece los dientes, no restringe, no causa el estomago. Conviene a todos los debilitados, a las mujeres y a los niños.

VINO, Jarabe, Elixir, Dragas, GRANULADO  
Desconfiarse de las imitaciones y exigir el nombre DESCHIENS y la firma ADRIAN, PARIS

**Konosan** Kavasantal "Riedel"

Pruébese en las enfermedades de la vejiga, etc. Mejor que el Sándalo y los preparados conocidos.

Publicaciones y muestras gratuitas para los señores médicos, enviará el representante general para toda España

ENRIQUE FRINKEN.—Málaga

Unicos fabricantes J. D. Riedel, A. G. Berlin N. Fábricas de productos químicos y droguería al por mayor. Capital, 7.000.000 de pesetas. Fundada en 1914.  
De venta en las farmacias de España.

**Habitación** para señora ó caballero, se ofrece una en casa particular. Informarán en esta Administración.

**Se alquila**  
un espacioso almacén nuevo y bien ventilado, primer piso, en la calle de Antonio López, número 6.  
Informarán Muelle, 17, entresuelo.

**Se necesitan**  
ajustadores, torneros y forjadores. Con solictud y referencias dirigirse al señor administrador de los Talleres de vagones de Beasain (Gulpuzcoa).

**Hijos de Zuloaga ORTOPÉDICOS**  
CASA FUNDADA EN 1853  
Constructores de toda clase de aparatos para la curación de las hernias, desviación de la espina dorsal, descensos de la matriz y defectos de las extremidades.  
Consulta diaria en su casa de Eibar, calle de Unzuaga, núm. 2.  
En Bilbao: Arsenal, núm. 4, principal, fonda Eibarresa, los días 14 y 15 de todos los meses.  
En Santander: Santos Mártires, número 2, principal, los días 16 y 17 de todos los meses.

**LA GRAN BRETAÑA**  
Grandes almacenes de camas, muebles y tapicería  
DE  
Vda. é hijos de Manuel Mata  
Compañía, 22 y Tableros, 2 y 4.—Teléfono 332

Exposición permanente de juegos de alicia, comedor, sala, gabinete, despacho, etc.  
Multitud de modelos de tapicería y cortinajes. Formación de presupuestos de toda clase de habitaciones.  
Ventas al contado y a plazos. Precios sin competencia. Lo mismo con el mueble de gran lujo como en lo más económico.

**Abonos minerales**  
para toda clase de cultivos. Centro Técnico Agronómico. Depósitos: en Santander *Cañales y Galán*, Alameda Primera, 16; en Torrelavega, almacenes de *Isidro Bustamante*.

**Platería LOSADA**  
San Francisco, núm. 26.—Santander  
Oro, plata, platinopago preciosos alios. Surtido completo a todo lo conser ni on ta

al ramo. Especialidad en medallas de oro y plata. Se hacen y reforman toda clase de alhajas a precios sumamente económicos.  
25, San Francisco, 25  
No confundirla.—San Francisco, 25

**VENTA**  
En el pueblo de Santuste, entre Suances y Tagle, se venden cien carros de tierra. Para informes dirigirse a doña Rufina Fernández, calle del Arzobispo, 19, bohardilla.

**AYUNTAMIENTO DE PENAGOS**  
En los días 24 y 25 del corriente mes se celebrará la acreditada feria de Santa Eulalia, en el sitio de costumbre, de ganados ocellar, mular y vacuno, que no ha tenido efecto en los días 12 y 13 del corriente a causa del mal tiempo.

**Magnífica** habitación para uno ó dos caballeros. Informarán en esta Administración.

**Gallos jóvenes**  
RAZA CASTELLANA NEGRA  
Aptos para la cría. Se venden Informarán en esta Administración.

**DESCONFIAD**  
LO BUENO SIEMPRE SE IMITA  
El que quiera adquirir FERRO-QUINA legitimo no debe dejar de leer la palabra BISLERI, cuya firma va estampada en las etiquetas de todas las botellas, de otra manera podría encontrarse con una mal hecha y muchas veces nociva imitación.

PEDID SIEMPRE FERRO-QUINA-BISLERI  
TÓNICO RECONSTITUYENTE  
Depósito: A. Rolando. Bajada de S. Miguel, 1 BARCELONA

**Gran hotel-restaurant LABADIE**  
Blanca, 16 al 24, principal  
El mejor situado y el más moderno  
Cubiertos con vino, café y copa, a 3 pesetas  
HOSPEDAJE COMPLETO DESDE 6 PESETAS EN ADELANTE  
Los señores viajeros no pagarán más que cinco pesetas y media.  
Para banquetes, precios baratísimos

**Colegio de segunda enseñanza Y ACADEMIA PERICIAL MERCANTIL**  
Santa Clara, 7.—Santander  
Clases para los alumnos oficiales, compatibles con las horas del Instituto. Bachillerato; comercio oficial y práctico; idiomas; dibujo; preparatorio para carreras especiales, así civiles como militares. Estudios vigilados. Profesorado numeroso. Pídanse reglamentos.

**Hernias (quebraduras)**  
Deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, desviaciones de la columna vertebral y matriz.  
Gabinete Mecanoterápico de Madrid  
PRECIADOS, 34 y 36 (ANTES PRADO, 22)  
CONSULTA MÉDICA ESPECIAL  
En Bilbao, los días 19 y 20 y en Santander, los días 21 y 22 para el tratamiento y curación de estas enfermedades.

El Médico Especialista, Director de esta consulta de Madrid, llegará a Santander y recibirá de once a seis en el Hotel Europa a todos los que padezcan de Hernias (quebraduras), desviaciones de la columna vertebral y matriz, deformidades del pecho, espalda y piernas que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados que con tan buen resultado viene haciendo tiempo aplaudiendo dicho Médico.

Vistos por este especialista todos los aparatos herniarios conocidos, sólo utiliza por el buen resultado que da, el Reductor Contentivo oruativo para la Hernia, inventado por este especialista con patente por 20 años, número 34.633, porque reduce, contiene y cura sin permitir salir aunque tosa ó haga movimiento el paciente.

Consulta en Bilbao los días 19 y 20 Hotel Inglaterra y en Santander 21 y 22 Hotel Europa.  
En Madrid, en el Gabinete del médico especialista.  
Preciados, 34 y 36 (antes Prado, 22)  
Gabinete Mecanoterápico de Madrid A CARGO DE D. T. SERNA

Se advierte al público que esta consulta nada tiene que ver con otras que se anuncian en provincias en los mismos Hoteles dadas por ortopédicos, no por médicos.

Nuestro anuncio dice Consulta médica especial, único medio de evitar confusiones, demostrando ser médico quien las da.

**Comité local del partido liberal-demócrata**  
Se convoca a Asamblea general del partido el domingo 18 del corriente, a las diez de la mañana, en el local de la plaza de la Constitución, para nombrar los individuos que han de cubrir las vacantes de votantes de este Comité.  
Santander 17 de febrero de 1906.—El secretario, Mariano García del Moral.



SERVICIOS PUBLICOS

CORREOS

De Madrid: Llega a la Administracion a las 8'51. Sale de la Administracion a las 16'30...

Entrega de apartados y lista, de 9 a 13'30 y de 16'30 a 17'30. Recepcion de muestras e impresos certificados...

Llegadas de Madrid:

Tren correo, a las 9'36, y tren mixto a las 18'50.

FERROCARRIL SANTANDER-BILBAO

Salidas de Santander. A las 7'55, 13'05 y 17'15. Salidas de Bilbao para Santander. A las 7'15, 12'15 y 17'15...

FERROCARRIL DEL NORTE

Salidas de Santander. Tren correo, a las 17'15, para llegar a Madrid a las 11. Tren mixto a las 8, y llega a Madrid a las 18'54...

para Solórzano, Hazas, Meruelo, Noia e Isla. El tren que sale de esta capital a las 17'15, admite viajeros para Castro-Urdiales.

FERROCARRIL CANTABRICO

Salidas de Santander. Para Oviedo: a las 7'45 y 13'10, para llegar a las 15'52 y 20'47. Para Llanes: a las 17'15, para llegar a las 20'57...

Salidas de Ontaneda: -A las 7'17, 11'34, 14'33 y 17'53.

TRANVIA URBANO

Salidas de Peñacastillo. -8'30, 7'15, 8'30, 9'30, 10'15, y 11'45 de la mañana, y 28'45, 3'15, 4'45, 5'30, 6'15, 7 y 7'45 tarde.

TRANVIA DE MIRANDA

Servicio cada media hora, empezando a las ocho de la mañana y saliendo el último a las ocho de la noche.

Situación de los buques de esta matrícula

Compañía Santanderina. Peña Angustina. -En Glasgow. Peña Cabarga. -En viaje a Rotterdam. Peñacastillo. -En Santander. Peña Rocas. -En Santander. Peña Sagra. -En viaje a Santander.

Compañía Montañesa

Atlixero. -En viaje a Santander. San Salvador. -En Santander. Camargo. -En Ardrossan. Matienzo. -En viaje a Santander.

Compañía Esles

Vapor Esles. -En Santander.

Desconfiad de las imitaciones; pedid siempre LA EMULSION MAFIL AL GUAYACOL. Preparada con aceite puro de higado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa y Guayacol.

Este preado se parrecomienda por médicos eminentes como de utilidad indisputable en el ESCROFULISMO y RAQUITISMO, CATARROS BRONQUIALES, TOSSES REBELDES. Sus resultados son altamente beneficiosos en el primer grado de la TUBERCULOSIS PULMONAR...

Al chico de 14 años Antonio López, que vive Carlos III, número 1, 3.º, se le extravió ayer un billete de 50 pesetas desde la calle de Padilla a Menéndez de Luraca...

Taller de coches de CEFERINO SAN MARTIN A CARGO DE MANUEL CASTELLANOS. Daioz y Velarde, 27 y 29. -Santander. Construcción y Reparación. Pintura y Guarnecido.

ENFERMEDADES DE LA URETRA. Próstata, Vejiga y Riñones (Piedras y Arenillas). Males de la orina. Curación sin sondar ni operar.

VENÉREO Y SÍFILIS EN TODAS SUS MANIFESTACIONES. NUESTRO MÉTODO CURATIVO, RÁPIDO, SEGURO Y SECRETO. En las enfermedades infecciosas crónicas, por lo regular, que cortar un flujo ó hacer desaparecer rápidamente una manifestación externa...

Las «Cápsulas Koch», valen 3 pesetas caja, la «Pomada Koch» 3 pesetas pomada y el «Depurativo Koch» 10 pesetas caja. Se venden en todas las acreditadas boticas del mundo...

La Curación Segura DE LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, PECHO Y PULMONES. Se obtiene con los Preciosos Remedios PECTORAL de ANACAHUITA ACEITE de HIGADO de BACALAO.

SOLUCION BENEDICTO de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL. Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general...

Maravilloso invento PARA LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS. Siempre hace bien; jamás daña. Enfermos de la vista: Antes de que gastéis un céntimo, se os invita a que utilicéis, para convenceros y de acuerdo con vuestro médico, las pruebas que se ofrecen de admirables éxitos...

Idioma inglés. Enseñado correctamente en seis meses en el Colegio Comercial Cadford (Londres). Curso especial para españoles. Prospectos, dirigirse Arturo Sale, Ibáñez, 14, entresuelo derecha, Bilbao.

¿Tenéis tos? Usad los Caramelos pectorales de el médico SA-LAS. ¿Sufrís bronquitis? ¿Padeceís asma? Las 150 la caja, y obtendréis una curación segura y completa. No contienen opio, morfina, ni substancias de uso siempre peligroso. En Santander, farmacia de G. Gila. -150 pesetas la caja.

Se arrienda en Boo un establecimiento de comestibles, almacenes para carbón ó vinos, sitio para bañe, bolera, todo acreditado. Para informes, su dueño Jauregui.

Casa de campo. Se desea comprar una en la costa, desde Cabo Mayor a Lisnas. Condiciones y precios a don Romigio S. Covisa, Jacometrezo, 55, Madrid.

Buen negocio. Se vende, por tener que ausentarse su dueño, un establecimiento de comidas y bebidas, acreditado. Informará don Benito Peña, calle Cervantes, número 19.

El Talismán. Calle de Colosía, frente a la Plaza Nueva SANTANDER. Grandes rebajas por reforma de lo cal. En esta casa se vende el calzado más sólido, el más elegante y el más barato de España. Precio fijo. Calzado de abrigo desde 2 pesetas.

DROGUERIA de Cubillas y Compañía. WAD-RAS, NÚMERO 5. Especialidad en artículos de fotografía. Cámara oscura a disposición de los aficionados.

Los hermiados deben escribir a A. Ortega, Prado, 23, MADRID, quien les dirá fecha en qué vendrá a Santander el Médico españolista.

Ostras frescas. a pesetas 0'50, 0'85, 1'20 y 1'50 docena Cayetano Gómez, Muelle, número 8.

Señora de compañía. Se ofrece. Informarán en esta Administración.

¡¡ SEÑORAS !! ¡¡ Maravilloso invento !! ¡¡ Depilación verdad !! se obtiene usando el DEPILATORIO DE LOS ÁNGELES. Único preparado infalible para la destrucción radical de la raíz del vello ó pelo sin irritar ni perjudicar lo más mínimo el cutis.

El uso diario de una ó dos PILDORAS de CASCARINE LEPRINCE CURA EL ESTREÑIMIENTO. con todos sus inconvenientes sin producir ningún desarreglo, ni siquiera durante la preñez y la lactancia.

HAMBURG-AMERIKA LINIE. Vapores correos alemanes. El día 2 de marzo saldrá de Santander directamente para Habana, Veracruz y Tampico el magnífico vapor de gran porte ALLEMANNIA.

Fürst Bismarck. Los vapores de esta Empresa de navegación, la mayor del mundo, tienen todos los adelantos modernos, lujosas instalaciones para los pasajeros de primera, y para el pasaje de tercera clase cuentan con excepcionales comodidades. Llevan cocineros y camareros españoles.

Agencia Internacional de Anuncios Haasenstein y Vogler. Calle Fernando VII, 2. -BARCELONA. Se encarga de la inserción de anuncios en todos los periódicos, revistas, etc., de España y del extranjero, concediendo grandes rebajas sobre sus precios de tarifa.

IMPRESA Y ESTEREOPIA DE EL CANTABRICO. En este Establecimiento, montado con arreglo a los últimos adelantos del Arte tipográfico, se hace toda clase de trabajos, Carteles, folletos, facturas, membretes, tarjetas, etc. Compañía número 3. -Santander

La TOS, por crónica que sea la TOS desaparece siempre tomando el Jarabe Balsámico Antibacilar DE ROTHUAR. Comprobado en multitud de Hospitales, y durante el período de la repatriación en los Lazaretos. Farmacia de Vega ABIERTA TODA LA NOCHE. CONSOLINA. Pomada eficazísima para curar las grietas de los pechos. Lo saben todas las madres. Martillo, esquina a Wad-Ras, Palacio del Club de Regatas.

Agencia Universal de ANUNCIOS para todos los periódicos de España, Europa y Américas. ROLDÓS Y COMP.ª. BARCELONA. Publicidad de todas clases. Precios económicos.

Un viaje al Transvaal durante la guerra por el doctor don Vicenle Vera. Esta obra forma un magnífico tomo de cerca 500 páginas con preciosas láminas fotográficas.

FOREIGN PRESS OFFICE. Corporación científica, literaria y artística. Corresponsales en todos los países del mundo. FOREIGN PRESS OFFICE es el colaborador indicado para los periódicos, revistas, hombres de ciencia, artistas, sociedades, etc. que deseen estar al corriente del movimiento intelectual del mundo entero.